Montevideo—Sábado 23 de Mayo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,160

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.60 — Por 6 meses 15.50 — Por un año [illegible] — Número suelto 0.10 — atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.60 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 23—Toma consistencia el [illegible] de que el proyecto del Poder Ejecutivo creando una nueva institucion bancaria, [illegible] en las dos cámaras. [illegible]

[illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 23—Onzas, 62.30. Esterlinas, 19.45. Acciones Banco Nacional, al contado, 31. [illegible] Banco Constructor, id. 4.10. Id. Muelles Catalinas, id. 6.10. Id. [illegible] 57.50. Salvo error.

NOTICIAS GENERALES

El coronel Tezanos—Es inexacta la aseveracion de un colega sobre renuncia del Jefe Político de la Colonia.

Alta ahí!—Ayer dispuso el gobierno que se suspendan los efectos de la ordenanza [illegible]

Festividad del Corpus—Secretaría de la Diócesis de Montevideo, 21 de Mayo de 1891. [illegible]

Cruz parroquial del Cordon—Bajo la direccion de las Hijas de María y Colegio de San Vicente de Paul—(Calle Reconquista y Cordon). Escuelas de la Asociacion de Enseñanza Católica, Educandas, Escuela Taller, Cofradía del Rosario, Asociacion de los Angeles, Filomenas, Asociacion de Enseñanza Católica, Hijas de María, Señoras Cristianas; directores seccionales RR. PP. Krautwig y Dulon.

Señoras de la Congregacion del Huerto, Congregacion de Santa Filomena (Caridad), director seccional Pbro. señor Giamprietro.

Las Cofradías de San Benito, Hermanas del Santísimo (Aguada), Hermanas del Santísimo (Catedral), Hermanas de la Orden tercera de San Francisco (San Antonio), Hermanas de la Orden tercera de San Francisco (San Francisco), director seccional R. P. Capuchino.

Cruz parroquial de San Francisco—Colegio Parroquial de San Francisco, Colegio del Sagrado Corazon de Jesús (Cordon), Instituto Pedagógico, Escuela de San Vicente de Paul; directores seccionales Pbro. señor [illegible] y R. P. Gamba.

[illegible]

Por mandato S. Sría. Rvma.—Eusebio de Leon, secretario.

Coleccion zoológica—[illegible]

Un descarrilamiento—[illegible]

Sumario—[illegible]

[illegible]

La Ofrenda de oro—[illegible]

Indicacion que merece ser atendida—[illegible] correspondencia aprovechando el dia de fiesta.

Como está organizado actualmente el servicio de correos, los agricultores vienen los domingos en busca de su correspondencia y se tienen que volver con la misma fecha, privándose los infelices de recibir las noticias de sus familias.

Don Luis del Cerro—Hace unos dias que se encuentra en esta don Luis del Cerro, ciudadano del departamento de la Colonia, que ha prestado servicios en aquél, ya sea como administrador de Contribucion Directa ú otros puestos, con rectitud é inteligencia.

***

"Brocha Parlamentaria"—Señalamos á los habitués de la Librería Nacional, un interesante volúmen recientemente publicado en Buenos Aires con el título de *El Senado de 1890—Brocha Parlamentaria*. [illegible]

Exhumacion—El director del periódico del Salto *Eco del Progreso*, ha presentado el siguiente escrito, en el juicio que le ha promovido el coronel Córdoba:

Señor Juez L. Departamental:

Aníbal Semblat, en el juicio que por supuesta calumnia me ha promovido don Teófilo Córdoba, [illegible]

I

[illegible]

II

[illegible]

III

[illegible]

IV

[illegible] de obtenerse, cuando se trata de hechos de la índole de los que han dado márgen á este juicio.

Si el criterio de mi contraparte hubiese imperado en este país, señor Juez, ¡cuántos á quienes la valiente prensa uruguaya ha fustigado, con el aplauso unánime de todos los ciudadanos austeros, poniéndolos en la picota de la vergüenza pública, para ejemplo y leccion de los malos mandatarios, no habrian sufrido otro castigo que la reprobacion de los hombres honrados, formulada en el santuario de la conciencia!

Guardémonos de dar carta blanca á la prensa para atacar, pero guardémonos tambien y mucho, de coartarla, hasta hacerla enmudecer, porque habríamos asestado entonces un golpe mortal á las libertades públicas [illegible]

Venta—Don Ventura Silveira ha vendido á los señores Gil y Rubiano [illegible]

"Cortés"—Este vapor español [illegible]

Repatriacion—Dice un telegrama de San Juan (República Argentina): [illegible]

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental: [illegible]

Hospital de Caridad—Mayo 22—Entraron: [illegible]

Padrino—Hoy partió para San José el general [illegible]

Compañía lírica—Buenos Aires, Mayo 22—[illegible]

Oficina Central de Análisis de Aduana—Mayo 22 de 1891—[illegible]

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio*: [illegible]

Metálico—El vapor *Comercio* trajo hoy 15.000 pesos [illegible]

El "Viking"—Este vapor de la Compañía Telegráfica, salió esta mañana á recorrer el cable.

Notificacion—La Comandancia de Marina ha ordenado [illegible]

Para Bahía—Salió esta mañana la cañonera inglesa [illegible]

Al Banco Inglés—La Capitanía del puerto concedió permiso al vapor del tráfico *Emperor*, para ir á [illegible] cuenta á su [illegible]

Lotería—El sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los números siguientes:

7692	$ 2500	8780	$ 100
10716	1000	3166	100
6126	500	11712	100
1085	500	1081	100
4422	200	2278	100
8498	200	3567	100
1037	200	5557	100
5658	200	5181	100
10130	200	8203	100
6123	100		

APROXIMACIONES

7691 . . . $ 625 — 7693 . . . $ 625

Los sucesos de Chile—Nuestro compañero de tareas, actualmente en Buenos Aires, don Cárlos María Ramirez, nos dirige el siguiente telegrama: [illegible]

Se expresa en términos ásperos sobre la conservacion de prisioneros en territorio argentino y decreta formales investigaciones. La prensa pide el castigo de los jefes balmacedistas como criminales comunes.

Una batalla en el Ejército de Salvacion—Anoche celebraba una *batalla* el *Ejército de Salvacion* en su local de la calle Agraciada, cuando penetró en el sagrado recinto, lleno de concurrencia, un tal Felipe Duffau, cuyo espíritu se hallaba perturbado por demonios alcohólicos.

En medio de los discursos y cánticos de los salvacionistas, Duffau levantaba su voz aguardentosa, mezclando á las sagradas preces canciones báquicas y obscenas.

Algunos oficiales del *Ejército de Salvacion* trataron de imponer silencio al mal inspirado Duffau, que irritándose al extremo, cogió un banco y comenzó á amenazar á los salvacionistas.

Estos pidieron auxilio á la policía y concurrió un guardia civil de la 6.ª seccion, al que Duffau acometió con el banco.

El celador, no sabiendo cómo contener á Duffau, desenvainó el machete y le aplicó un golpe de plano en el mate, dejándolo serio y juicioso.

El barullento fué conducido á la comisaría y pasado á la Jefatura esta mañana.

Mordido por un perro—Un niño llamado Narciso Baus, domiciliado en la calle Santa Lucía número 67, fué mordido ayer por un perro, en la pierna izquierda, en momentos que se hallaba estacionado en el mercado de la Abundancia.

El muchacho fué reconocido y curado por el doctor Grolero.

Respecto al estado del perro, nada consigna el parte policial.

Lotero preso—La comisaría de la quinta seccion remitió hoy al Cabildo á un lotero que fué tomado infraganti vendiendo números de loterías extranjeras.

Un buen esposo—A los gritos desesperados que salían de la casa calle Durazno núm. 375, concurrió el guardia civil de faccion en aquellas inmediaciones, encontrando á un individuo que se ocupaba en castigar brutalmente á una mujer.

Era la esposa de ese bárbaro, llamado Juan Bautista Barloco, quien fué conducido preso á la Comisaría de la 3.ª seccion y pasado esta mañana á la Cárcel Central.

Desertor—El comisario de la 1a. seccion remitió preso ayer á la Jefatura á un individuo que habia sido requerido por el jefe del 1.º de cazadores, por ser desertor de ese batallon.

La Jefatura procederá á la entrega del expresado desertor.

Demente—De la Jefatura de San José fué enviada á la de la capital una mujer llamada Celestina Casagrande, á la que se supone atacada de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento, la mujer será pasada al Manicomio Nacional.

Encausado—De la Jefatura de San José fué enviado á la de Montevideo un individuo encausado por homicidio, para ser sometido al Juez del Crímen de turno.

Un gorrion—La Comisaría del Miguelete remitió á la Jefatura á un individuo que penetró en el almacen de Antonio Gaglieta y despues de hacer gasto se negó á abonarlo, haciendo la misma operacion con un lotero á quien tomó un billete de lotería.

A éste le ofrecía abonarle el número si sacaba premio.

Peleas—La comisaría de la 10 seccion aprehendió ayer al individuo Angel Lamusso, por haberse peleado con un tal Pedro N. que logró fugar.

Lamusso presenta una fuerte contusion en la cabeza producida por un golpe que Pedro N. le dió con una barreta.

En cambio el contrario resultó herido en el bautismo de una pedrada.

El hecho tuvo lugar en el camino de Lucas Obes. Los dos rivales son empedradores.

Por lo visto hasta colocan piedras en los campanarios.

—Otra pelea, y esta entre muchachos, ocurrió en la calle Pampa entre Coronel Francisco Tajes y General Freyre, de la que resultó uno de ellos con una herida en la cabeza por varios golpes.

El heridor, que fué aprehendido por agentes policiales de la 6.ª seccion, se llama Policarpo Melo.

El herido, Oreste Gamboggio, se asiste en el domicilio de sus padres, en calidad de preso.

Por andar al galope—La comisaría de la 9.ª seccion remitió preso á la Cárcel Central á un individuo que iba á caballo á todo galope y que al ser detenido por los agentes policiales, les desacató y se produjo de una manera insultante contra la autoridad.

Atorrante—La comisaría de la 2.ª seccion remitió al Hospital de Caridad para su asistencia al individuo Estevan Laor, atorrante que fué encontrado enfermo en la plaza Independencia.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Juan Barbot, oriental, 22 años, soltero, viruela confluente, Lazareto de Variolosos.

Ana Crust, argentina, 25 años, soltera, caquexia sarcomatosa, calle Convencion núm. 142.

Julio Peiveli, oriental, 40 años, viudo, tuberculosis pulmonar, calle Cerro número 48.

Rosa María Castagneto, oriental, 7 meses, entero colitis, calle Rivera número 334.

José Iglesias, español, 68 años, viudo, tuberculosis pulmonar, calle Florida, número 91.

Cárlos Roig, oriental, 14 meses, tabes mesentérica, calle Maciel, número 186.

Juana Carreras, española, 37 años, casada, pneumonía, calle Paysandú núm. 89.

Alvaro Solsona y Síveri, oriental, 11 meses, anemia perniciosa, Pocitos.

Difteria—En las últimas 24 horas se han producido dos nuevos casos de difteria en las calles Antiguo Maldonado 39 y Sierra 159.

Falleció un atacado en la calle Gaboto núm. 28.

Algibes—La Direccion de Salubridad ha ordenado se practiquen reparaciones en los algibes de las siguientes casas:

Yaguaron, 217 y 215; Ejido, 8 y 26; Olimar, 88; Uruguay, 320, 415 y 478; Mercedes, 236, 241 y 227; General Rondeau, 52.

Viruela—Se han producido en las últimas 24 horas 13 casos nuevos de viruela y un fallecimiento en los siguientes domicilios:

Calle Vazquez, 108, Brecha 44, Canelones 12, Soriano 342, Alzaibar 55, Isla de Flores 253 y 160, Rivera 287, Municipio 98, Dayman 200, Yaguaron 89; Convencion 60, Buenos Aires 148.

El fallecimiento ocurrió en la calle General Rondeau 252.

Ecos municipales—Don Andrés Ferreyra ha solicitado de la Direccion de O. Municipales autorizacion para explotar una cantera en la calle Uruguayana esquina Iglesia.

—Don José Caparro se ha presentado solicitando permiso para instalar un motor á vapor en su establecimiento situado en la calle Casupá núm. 566.

La Comision Auxiliar de la villa de la Union solicita de la Junta Económico Administrativa la provision de árboles para ser colocados en la calle 18 de Julio. La Junta ha autorizado á aquella Comision para que compre los árboles.

—La Junta ha autorizado á la Comision Departamental de Instruccion Pública para reabrir la escuela de 2.º grado de varones en el Paso de las Duranas.

—La Junta concedió autorizacion á la misma Comision para establecer una escuela dentro del radio comprendido por las calles 18 de Julio, Arenal Grande, Gaboto y el Rio de la Plata.

Un sabio—Mr. Eduardo Reuss, uno de los sabios mas ilustres de Europa, acaba de morir.

El nombre de Reuss desconocido casi completamente del vulgo, gozaba de una autoridad y de un prestigio inmenso entre los hombres dedicados á las ciencias teológicas y á la literatura hebráica. Su intuicion maravillosa, su erudicion tan vasta como profunda le habian granjeado una de esas reputaciones que no por quedar encerradas dentro de un círculo relativamente limitado, dejan de ser tan grandes como respetadas.

La labor ejecutada por Reuss durante su larga existencia—pues ha fallecido á la edad de 87 años y la muerte le ha sorprendido en pleno trabajo—es verdaderamente extraordinaria. Siendo todavía muy jóven ocupó la cátedra de teología en Strasbourg y en breve sus lecciones y sus escritos le conquistaron una nombradía europea y especialmente en Alemania, cuyas Universidades empezaron á seguir en las investigaciones religiosas los nuevos rumbos indicados por el sabio profesor. Dotado éste de una penetracion vivísima y de conocimientos extensos, no se contentó con ser un gran erudito: fué un investigador audaz, incansable, profundo, cuyas teorías, ardientemente discutidas, llevaron torrentes de luz á muchas oscuridades de las ciencias sagradas.

Entre dichas investigaciones, causaron gran sensacion las relativas á la composicion del Pentateuco, que rectificaron muchísimos errores y dieron lugar á que se formase una verdadera y nueva escuela filosófico-teológica de la que Reuss fué el jefe incontestado. Su famosa traduccion de la Biblia, tan vivamente discutida y en la que muchos puntos quedan aun sujetos á controversia, pero en la que brillan con tal relieve las cualidades maestras del escritor strasburgués á saber, la ciencia investigadora del teólogo y la habilidad consumada del hebraista, puso el sello á su gran reputacion, acrecentó todavía su magnífica historia sobre los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, obra que un gran crítico y filósofo aleman calificaba de maravilla digna de ser firmada por los mas ilustres escritores eclesiásticos.

Posteriormente y entrado ya en la vejez, acometió Eduardo Reuss una empresa ante la cual habian retrocedido los mas pacientes é ilustrados comentadores y compiladores de esta y de anteriores siglos. Tratábase de la recopilacion, clasificacion y análisis crítico de las obras de Calvino, y la idea solo de empezar tamaño trabajo, debia arredrar á cualquiera que no fuere Reuss. Pero éste puso manos á la obra, que desgraciadamente la muerte no le ha permitido concluir del todo. Llevaba ya publicados cuarenta y cuatro volúmenes conteniendo gran parte de los trabajos del famoso reformador con importantísimas anotaciones y serios juicios acerca de aquéllos y ha fallecido cuando daba la última mano al tomo 45.

Ventas—Piérdase un solo minuto y léanse en la seccion respectiva los colosales remates que el martillero Maeso se propone efectuar mañana domingo 24 y pasado mañana lúnes 25 (dia de fiesta).

Encontrarán en ellos, magníficos terrenos ubicados en el corazon de la Ciudad Nueva, que ofrece ponerlos en venta en condiciones sumamente liberales para el comprador y tambien podrán hallar quintas, terrenos y palacetes que venderá tambien algunos judiciales y al mejor postor. Vale la pena que se pierda un solo minuto y así se convencerá la gente que quiera emplear bien su capital, con la seguridad perfecta que lo ha de triplicar en muy poco tiempo, mucho más si se tiene en cuenta la órden que el citado martillero tiene para adjudicarlos. No olvidarse, pues, de estas monumentales ventas que han de llamar notablemente la atencion de todo pichinchero y de todo especulador, tanto en fincas como en terrenos, etc.

La Opera de Paris—Directores antiguos y directores nuevos—El acontecimiento del dia en Paris y del que se ocupa preferentemente la prensa, es el cambio de direccion en el teatro de la Opera, cuestion realmente seria para los filarmónicos parisienses.

El Ministro de Bellas Artes ha desestimado la peticion de los señores Ritt y Gailhard que habian sido desde algunos años á esta parte los directores del gran coliseo y que solicitaban continuar el cargo y renovar sus funciones. En su lugar ha sido designado Mr. Bertrand, director que ha sido durante largo tiempo del teatro de Variedades y persona muy competente en achaques de esta naturaleza.

Dirigir un teatro como el *Grand Opera*, no es tarea menuda, supone un trabajo extraordinario y exije condiciones administrativas y artísticas de primer órden. La Academia Nacional de Música—tal es el título oficial que tiene—constituye un verdadero mundo con carácter de institucion pública, al que está afecto un personal de mas de mil doscientas personas empleadas en la casa, entre músicos, coristas, bailarinas, maquinistas, etc., etc., y si bien recibe una subvencion del Estado, muy crecida—ochocientos mil francos—en cambio las cargas y obligaciones son muchas y es preciso tener aptitudes nada comunes, para salir airoso de una empresa en que mas de un empresario ha naufragado.

El penúltimo, Mr. Vaucorbell, fué víctima del mónstruo. Dotado de un instinto artístico muy refinado, deseando llenar su cometido de una manera digna del primer teatro de Europa, Mr. Vaucorbell quiso hacer las cosas en grande, con mas esplendidez que prudencia, y cuando tuvo que abandonar la empresa á la vuelta de tres ó cuatro años, se encontró completamente arruinado y con la salud tan quebrantada por los trabajos y los disgustos, que poco tiempo despues falleció. La viuda del hombre que habia sido tan rico y que habia manejado millones, se vió obligada á dar lecciones de piano, para subvenir á sus necesidades.

Mrs. Ritt y Gailhard, en quienes recayó la sucesion encontraron, segun se dijo entonces, la situacion muy comprometida y decidieron seguir rumbos muy distintos de los navegados por su antecesor. Con propósitos mas bien financieros que artísticos, procuraron ante todo atender á la cuestion económica y restablecer el equilibrio entre el debe y el haber. Logrado el objeto... continuaron haciendo lo mismo, esto es, administrando la casa con mas parsimonia que esplendidez y con ello dieron lugar á que parte del público y de la prensa levantara una vehemente protesta contra los directores de la Opera y siguiera una cruzada, que á veces alcanzó mucha violencia. Varios de los habituales abonados y algunos de los diarios influyentes en cuestiones teatrales, pusieron la proa á Ritt y Gailhard, quejándose amargamente de la miseria con que se ponian las obras en escena, de la ruindad que se notaba en decoraciones y vestuario, principalmente en el repertorio ya viejo.

Es muy posible que á esa campaña se deba el que á los señores Ritt y Gailhard no haya querido el ministro renovarles sus poderes. Es natural que lo deploren; pero les queda el gran consuelo de haber logrado lo que pocos empresarios logran: enriquecerse. Su administracion no habrá dejado recuerdos gloriosos á la Grande Opera; pero en cambio los habrá dejado fructíferos para su peculio propio.

—

El nuevo director es ante todo un administrador inteligentísimo que ha dado ya muestras de su capacidad organizadora. Como competencia artística ha manifestado tambien poseer buen gusto y penetracion en su gerencia del teatro de *Variétés*. Ademas la eleccion que ha hecho—de conformidad con el Ministro de Bellas Artes—de un colaborador para confiarle la direccion artística de la Opera, no puede ser mas acertada. En efecto, dicho cargo queda confiado á Mr. Colonne, uno de los hombres mas experimentados y mas peritos que hay en Paris musical.

Mr. Bertrand ha expuesto ya algunos de los proyectos que acaricia. Entre otros tiene el de dar cinco representaciones por semana. Tres de estas dedicadas á los abonados y al público habitual de la Opera y que serán por decirlo así funciones ante público escogido y selecto. Otra de los cinco dedicada especialmente á la pequeña burguesía con grande reduccion de precios y finalmente otra—cada domingo—para las clases populares, que por dos francos y medio podrán asistir á los asientos de platea y por un franco á las galerías.

Cuanto al repertorio, la nueva direccion promete darle gran variedad. Los parisienses podrán saborear en breve las bellezas wagnerianas, de que hasta ahora se han visto privados y las dos primeras partituras que se pondrán en escena del gran maestro aleman serán los *Maestros cantantes* y *Lohengrin*. Tambien se proyecta la ejecucion de *Mefistófele* de Boito, de *La via pour le tzar* de Guinka y de *Neron* de Rubinstein. Son las novedades prometidas á los diletantes de Paris, á las cuales no faltarán todos los atractivos de una ejecucion acabada y de un lujo escénico de primera. Mr. Bertrand se propone gastar en grande y eso no ha de serle difícil, mayormente siendo hombre que aporta al negocio que emprende un capital considerable. El nuevo director es doce ó catorce veces millonario.

Viticultura—La produccion vinícola de los Estados Unidos—Nos ocupamos hace poco tiempo de la produccion de vinos en California para deducir la influencia que podria ejercer en la exportacion española. Hoy completamos aquellos datos con otros relativos á la produccion total de los Estados de la Union, cuyo conjunto arroja ya una cantidad respetable y digna de tenerse en cuenta.

Hasta ahora la produccion é industria vinícolas no habian aun sido objeto de estadísticas en aquel país, pero ha sido tal el desarrollo que han adquirido que el último censo oficial se ocupa de este importante ramo de riqueza y lo presenta en la siguiente forma, por número de acres en produccion y que no producen todavía. Cada acre, medida superficial, equivale á 40 1/2 áreas:

ESTADOS	Viñas que producen — Acres	Viñas plantadas — Acres
Arizona	1.000	1.500
California	155.272	52.272
Georgia	1.938	2.154
Illinois	3.750	990
Indiana	3.850	1.000
Kansas	4.542	1.000
Missouri	10.000	1.764
Nuevo Méjico	1.186	9.000
Nueva York	43.350	7.650
Carolina del Norte	4.000	1.200
Ohio	28.097	4.956
Tennessee	1.500	900
Virginia	4.100	1.600
Otros Estados	45.000	15.000
Totales	307.575	94.686

Veamos ahora á cuánto asciende la cosecha en cada Estado, en galones de á 4 1/2 litros y qué valor representan los viñedos y los utensilios empleados en cada uno para la industria vinícola:

ESTADOS	Cosecha — Galones	Valor de la propiedad — Dollars
Arizona	25.000	75.000
California	14:626.000	86:640.350
Georgia	107.666	1:227.000
Illinois	250.000	1:422.000
Indiana	224.500	1:455.000
Kansas	130.990	1:662.000
Missouri	1:250.000	4:605.000
Nuevo Méjico	296.500	3:055.000
Nueva York	2:528.250	20:400.000
Carolina del Norte	388.833	1:560.000
Ohio	1:934.833	13:217.000
Tennessee	208.333	690.000
Virginia	461.000	1:710.000
Otros Estados	1:875.000	18:000.000
Totales	24:306 905	155:661.150

Los resultados que preceden merecen ya la pena de ser tenidos en cuenta por la industria vinícola europea, pues demuestran que los Estados Unidos disponen de 400.000 acres, ó sean unas 160.000 hectáreas plantadas de viña, y es indudable que el dia en que los americanos se convenzan de los buenos rendimientos que les da esta clase de cultivo le darán mayor extension aun. Las uvas se venden generalmente á la equivalencia de 88 francos los 1.000 kilos en Arizona, 83 en Georgia y 48 en California. En cuanto al vino consigue por término medio 1 dollar por galon.

Es necesario tener en cuenta, sin embargo, que solo se cultivan en la mayoría de aquellos Estados las variedades de cepas del país y que las de procedencia extranjera no han podido aclimatarse en ninguna parte, á escepcion de California y aún en corta escala.

Asuntos de Chile—Las noticias últimas son relativamente de poca importancia, si se exceptúa la referente al buque de guerra *Esmeralda* que se dice retenido en Acapulco bajo la custodia de un crucero de guerra norte americano.

Si como se anuncia son repetidos los telegramas confirmando esta version, claro está que en las aguas de Méjico surge un nuevo conflicto chileno. ¿Interviene en la retencion de la *Esmeralda* el gobierno mejicano á peticion del de Chile? Es posible, pero no es probable.

Lo racional es suponer que ambos, el norte-americano y el chileno, ocupando aguas neutrales, se miren como adversarios contenidos por el respeto á la soberanía de la nacion que los cobija. La salida del segundo haria estallar el conflito, porque el buque chileno aceptaria las intimaciones del yankee humillando su bandera, ó las rechazaría, aceptando quizá un combate próximo y las consecuencias gravísimas que habrian de seguirse. Algo parecido á lo ocurrido contra el *Huascar* peruano y las fragatas inglesas *Shah* y *Amethyst*.

No sería extraño que la *Esmeralda* rompiera por todo como el *Itata*, cuya fuga origina sin duda esta simulada retencion, y entonces la cuestion se haria hasta mas difícil de lo que aparece en lo presente. No durará mucho la ansiedad que esta disposicion de cosas origina, porque hay tiempo para que se hubieran desarrollado.

—El distinguido contra-almirante de la armada chilena don Juan José Latorre, que por su comportamiento en la guerra del Pacífico, especialmente en el combate de Angamos es una de las reputaciones mas prestigiosas de la marina de aquel país, ha presentado la renuncia del cargo de presidente de la comision naval, encargada de atender en Europa á la construccion y armamentos de los buques y á todo lo que se relaciona con el servicio de la marina.

El señor Latorre desempeñaba esta comision con mucha anterioridad á la época en que la escuadra se pronunció contra el presidente señor Balmaceda; y hasta el presente se habia mantenido algo alejado de los sucesos mas compromitentes de la situacion actual.

En los últimos ascensos acordados á la marina por

Mayo 23 — **FOLLETIN** — 17

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

be tener celos de Elena, y, sin embargo, ella se contiene y muestra una gran confianza.

"Debo manifestarle mi reconocimiento por lo que hace hoy, y no faltaré á este deber. Desde hoy estoy dispuesto á mostrarle mas afecto. Hoy mismo la he abrazado cariñosamente, y espero ¡pobre mujer! que no haya adivinado el esfuerzo que me cuesta.

Al llegar aquí terminaban los extractos del *Diario* de mi marido.

La lectura de estas páginas me causó una impresion muy dolorosa. Habia en ellas algunas expresiones que, no solamente me mortificaban, sino que rebajaban la alta estimacion en que yo tenia á Eustaquio. Hubiera dado cuanto poseia en el mundo para que desaparecieran ciertas líneas de este *Diario*. Cada una de aquellas expresiones de cariño apasionado que dirigía á la señora de Beauly me heria como una flecha envenenada. Me recordaban las conmovedoras palabras que en la época en que me hacia el amor habia murmurado á mi oido. No tenia ya duda de que me habia querido sincera y cariñosamente. Pero se me ocurria esta pregunta: ¿Habrá amado lo mismo á la señora de Beauly antes que á mí? ¿Cuál de nosotras dos, en una palabra, seria su primer amor? ¡Cuántas veces me habia dicho que hasta el dia en que nos conocimos se habia equivocado siempre sobre la naturaleza de los sentimientos que creyó eran de amor verdadero! Creí en sus palabras, y las creo hoy. Pero he tomado un odio terrible á la señora de Beauly.

La impresion producida en el Tribunal por la lectura de las cartas y del *Diario* habia sido tan sensible, que se agravó la situacion del procesado.

William Earle, que ayudaba al jardinero de Gleninch, prestó bajo juramento la declaracion siguiente:

"El 20 de Octubre, á las once de la mañana, fuí á trabajar al bosque con que linda el jardin llamado el Holandés. En dicho jardin hay un cenador que da espalda al bosque. La mañana estaba hermosísima y casi calurosa.

"Para ir á mi trabajo tenia que pasar por detrás del cenador, y, al acercarme oí una voz de hombre y otra de mujer. La de ésta me era desconocida; la de él, no podia equivocarme, era la voz de mi amo. El terreno es blando, y pude, excitado por la curiosidad, acercarme sin hacer ruido al cenador y escuchar.

"Las primeras palabras fueron pronunciadas por mi amo. Decia:

—"Si yo hubiera podido prever que llegarias á estar libre algun dia, ¡qué dichoso hubiera sido!

"La mujer contestó:

—"¡Cállate! no debes de hablar así.

"Mi amo repuso:

—"Es preciso que te diga que tengo valor para todo. El pensamiento que atormenta mi alma es el de haberte perdido.

—"Se detuvo un instante, y de pronto continuó:

—"Concédeme una gracia, ángel mio; prométeme no volver á casarte.

"La señora entonces preguntó con tono bastante vivo:

—"¿Qué quieres decir?

—"No deseo mal alguno á la desgraciada mujer que es un peso para mí; pero supon...

—"No hay nada que suponer, dijo ella; vámonos á casa.

"Salió la primera del cenador, y una vez en el jardin, volviéndose, hizo señas á mi amo para que la siguiera. Entonces pude ver bien su rostro, y ví que era la viuda que estaba de visita en la casa. Desde que llegó me advirtió el jardinero que si la veia cogiendo flores no la dijera nada. Debo hacer constar que los jardines de Gleninch estaban abiertos al público, y, como era natural, no se permitia á los de fuera de la casa coger flores. Estaba por consiguiente seguro que la señora que hablaba con mi amo era la señora Beauley. Era una mujer muy distinguida en maneras y elegancia, por lo que era imposible confundirla con otra. Ella y mi amo se fueron hacia la casa y, por lo tanto, no puede oir el resto de la conversacion."

Este testigo fué sometido, por una y otra parte, á un interrogatorio riguroso. La defensa puso en duda la exactitud de sus recuerdos respecto á la conversacion del cenador y su aptitud para conocer á las personas. En algunos puntos poco importantes vaciló, pero mantuvo con firmeza invencible que las últimas palabras reproducidas por él eran las que habian pronunciado su amo y la señora de Beauly, y describió la persona de dicha señora en términos que no permitían dudar acerca de la identificacion de la persona.

Aquí terminaron las declaraciones de testigos referentes á la tercera cuestion, ó sea la de saber cuál era el móvil que podia haber impulsado al acusado para envenenar á su mujer.

La acusacion estaba completa, y los mas adictos al procesado no podian menos de reconocer su culpabilidad. El mismo parecia participar de este sentimiento, porque cuando se retiró al terminar esta audiencia, estaba tan abatido y falto de fuerzas, que se vió obligado á apoyarse en el brazo del director de la cárcel.

XIX

Testigos de descargo

El inmenso interés que excitaba este proceso aumentó prodigiosamente en la cuarta sesion. Tocó la vez á los testigos citados por la defensa. En primera línea se encontraba entre ellos la madre del procesado. Llamada la primera, se presentó, levantándose el velo para prestar juramento. Al mismo tiempo dirigió á su hijo una mirada cariñosa, que produjo en Eustaquio un vivísimo sentimiento. Desde aquel momento la simpatía que todo el público experimentó por la madre se extendió algo á su hijo.

A todas las preguntas que fueron dirigidas, la señora madre de Eustaquio contestó con calma y dignidad admirables.

Interrogada sobre ciertas conversaciones íntimas que ella habia tenido con su nuera, declaró que la esposa de su hijo era, por lo que se referia al exterior de su persona, de una sensibilidad enfermiza. Apasionadamente enamorada de su marido, el único cuidado de su vida era aparecer á sus ojos lo más atractiva y simpática posible.

Las imperfecciones de su persona y particularmente de su color, eran para ellas las penas más amargas. Sostiene la testigo que en varias ocasiones le habia oido decir que estaba dispuesta á correr toda clase de peligros y á sufrir cuanto fuera necesario para embellecer su rostro, que hacia su principal desgracia. Los hombres, acostumbraba á decir, se dejan arrastrar de los encantos exteriores, y acaso sin este desdichado color mi marido me amaria más.

En la pregunta referente á si los extractos del *Diario* de su hijo podian ser considerados como testimonios dignos de fé ó en otros términos, si representaban exactamente las condiciones de su carácter y sus verdaderos sentimientos hácia su mujer, la madre de Eustaquio contestó negativamente de la manera mas clara y terminante.

—Estos extractos del *Diario* de mi hijo, contestó, son una divagacion de su carácter, y no creais que por estar escritos por su mano son menos inexactos. Segura de mi experiencia maternal, supongo que ha escrito en los momentos de abatimiento y de desesperacion en que no era dueño de su pensamiento.

¡Qué hombre, por justo que sea, puede responder de cualquiera de las palabras imprudentes que se le hayan escapado en sus horas de pena y amargura! Pues bien; ¿por qué, en vez de pronunciar esas palabras, mi hijo las haya escrito, debe ser juzgado así? Su propia pluma ha sido en este caso su más mortal enemigo, y le ha presentado de la manera más desfavorable. Que mi hijo no era dichoso en su matrimonio lo reconozco; pero digo al mismo tiempo que ha guardado todas las consideraciones que deben guardarse con una esposa.

El uno y el otro tenian en mí una confianza absoluta y he tenido muchas ocasiones de verlos en esos momentos en que nada se oculta. Pues bien: yo declaro, á despecho de todo lo que parece haber escrito á sus amigos, que jamás mi hijo ha dado á su mujer un motivo formal y serio para afirmar que le trataba con desden ó crueldad.

Estas palabras, dichas con voz clara y entonacion solemne, produjeron una viva sensacion en el auditorio. El procurador general, comprendiendo el poco éxito que hubiera tenido para debilitar esta impresion, se limitó en su contrainterrogatorio á dos preguntas significativas.

—Al hablaros de la imperfeccion de su tez, dijo el procurador, ¿la habeis oido hacer alguna alusion del empleo del arsénico para remediarla?

Contestó que no.

El procurador general continuó:

—¿Y vos, en sus conversaciones íntimas de que nos habeis hablado, la recomendásteis el arsénico?

—Jamás.

El procurador general declaró que no tenia que hacer mas preguntas á la testigo, y la madre de Macallan, mi esposo se retiró.

Nuevo interés excitó en la concurrencia la aparicion del testigo siguiente, que no era nada menos que la señora de Beauly. El proceso la presenta como una mujer encantadora, de modales distinguidos y mostrando su semblante la situacion penosa porque atravesaba en este asunto.

La primera parte de su declaracion no fué mas que una recapitulacion de lo que habia dicho la madre del procesado... con la única diferencia de que la señora de Beauly fué directamente preguntada por la difunta sobre el uso de los cosméticos que pueden servir para embellecer el cutis. La difunta esposa de Macallan, despues de haberla felicitado por la belleza de su cutis, la preguntó que hacia para conservarle tan reluciente y tan fresco. Como la señora de Beauly no hacia nada para esto, é ignoraba completamente el uso de los cosméticos, se ofendió por esta pregunta, y con este motivo hubo cierta frialdad en la amistad de ambas.

En cuanto á sus relaciones con el procesado, la señora de Beauly negó con indignacion que el señor de Macallan hubiera dado jamás motivo á la difunta para que tuviese celos de ella. Era muy natural que estando en las inmediaciones de Escocia fuera á ver á sus primos. Otra cosa hubiera sido cometer un acto de impolítica incalificable, que de seguro hubiera llamado la atencion.

No negó que el señor Macallan se mostrara apasionado por ella cuando ni el uno ni el otro estaban casados; pero desde el dia en que ella se casó con otro hombre y en que él se casó con otra mujer, no siguieron los impulsos, ninguno de ellos, de tales sentimientos. Sus relaciones, á partir de esta época, habian sido tan inocentes como las de dos hermanos. El señor de Macallan era un hombre muy galante; sabia cuales eran sus deberes respecto de su mujer y de la declarante; jamas habia puesto los pies en su casa. En cuanto á la declaracion del ayudante del jardinero, no podia ser mas que una pura invencion. La mayor parte de la conversacion que él decia haber sorprendido, no habia tenido lugar: y lo poco que de verdad habia en el relato de aquel hombre, habia sido dicho en broma. Que ella misma evitó que continuara esta locura. En resúmen: el señor de Macallan habia guardado siempre á su esposa todo género de consideraciones. Constantemente se ocupaba en buscar medios para hacer llevaderos los sufrimientos que le causaba la afeccion reumática que la obligaba á guardar cama.

No era una vez, sino mil, las que habia hablado á la declarante de su mujer en los términos mas cariñosos. Cuando la víspera de su muerte la señora de Macallan mandó á su marido á la señora de Beauly que salieran de su alcoba, el señor de Macallan se contentó con hacer esta reflexion: "debemos tener paciencia con sus celos; nos basta saber que no los merecemos". Así es que desde el primer dia hasta el último, el señor de Macallan con una paciencia admirable, se sometió al mal humor de su mujer.

El interés principal del interrogatorio de la señora de Beauly se reducia á una cuestion que fué puesta en último lugar; despues de haberla recordado que habia prestado juramento de decir verdad, declaró llamarse Elena Beauly. El procurador general la dijo:

"Se ha leido ante el Tribunal una carta dirigida al procesado y firmada "Elena". Examinadla si quereis y decid si esta carta es vuestra ó no.

Antes que la testigo pudiera contestar, el abogado del acusado se opuso á que se hiciera tal pregunta. El tribunal asintió á la peticion del letrado, y no permitió al procurador general que insistiera sobre esta pregunta. La señora de Beauly se retiró. No pudo reprimir completamente su emocion cuando se habló de esta carta que se la presentaba á la vista. Esta emocion dió naturalmente motivo en el auditorio á comentarios muy diferentes; pero, en suma, la declaracion de la señora de Beauly tendía á confirmar la impresion que en el auditorio habia causado la declaracion de la madre del procesado en favor de éste.

Los dos testigos oidos despues de la señora de Beauly, fueron dos señoras, amigas de colegio de la primera mujer de Eustaquio. Tambien se prestó gran atencion á sus declaraciones; la verdad es que la defensa encontraba en ellas grandes fundamentos para su obra.

La primera de estas señoras declaró que en sus conversaciones con la señora de Macallan, habia ésta citado el arsénico como medio de embellecer el cútis. Esta señora añadió que ella misma habia hecho uso de este veneno, porque habia leido en alguna parte que entre los aldeanos estirios era una costumbre bastante general tomar arsénico para aclarar el cútis y darle la apariencia de frescura y buena salud. Bajo juramento dijo que habia hablado varias veces de este asunto con la difunta.

La segunda de estas señoras, presente á la conversacion antes citada, la confirmó en todos sus detalles. Añadió que se habia proporcionado, á instancias de la señora de Macallan, el libro en que se hablaba de esta costumbre de los estirios, y que lo envió por el correo á su amiga.

No habia mas que un punto débil en estas declaraciones bastante concluyentes. La acusacion lo descubrió.

A cada una de estas señoras el procurador general preguntó si la señora de Macallan las habia mostrado alguna vez la intencion de comprar arsénico y hacer uso de él para aclarar el cútis. La respuesta de las dos á tan importante pregunta, fué: "No".

La señora de Macallan habia oido hablar del remedio y recibió el libro; pero de sus intenciones ulteriores no habia dicho nada á nadie. Por el contrario, habia rogado á sus amigas que guardaran reserva sobre una conversacion puramente confidencial.

No era necesario tener mucha experiencia de hombre de ley para descubrir el fatal defecto que tenian las declaraciones oidas hasta entonces en pró de la defensa. Todo el mundo comprendia que, para que el acusado fuera absuelto, era preciso que probase que su mujer habia tenido el veneno en su poder, ó al menos que habia expresado de una manera directa el deseo de adquirirlo. En uno ó en otro caso, el procesado se apoyaba en un testimonio, indirecto sin duda, pero al que todo espíritu honrado tenia que dar fé. ¿Se presentaba esta prueba? ¿La defensa habia agotado ó no los recursos?

La multitud que ocupaba la sala esperó casi sin aliento la declaracion que iba á seguir. Los enterados de la marcha del proceso sabian que se iba á oir al antiguo amigo del procesado, cuyo nombre se habia ya citado.

Despues de una corta pausa, se extendió por toda la sala un gran rumor de admiracion.

En aquel instante el ujier llamó al testigo por el extraordinario nombre de *Miserrimus Dexter*.

XX

El fin del proceso

El llamamiento de aquel nuevo testigo provocó en el auditorio gran hilaridad, debido en parte sin duda al extraño nombre que llevaba, y en parte tambien por la impresion instintiva con la que todas las reuniones numerosas, cuando su interés es sensiblemente excitado, pasan á la hilaridad. Una severa amonestacion del presidente, que amenazó con evacuar la sala si tales manifestaciones se reproducian, hizo restablecer el órden.

En medio del profundo silencio que siguió á esta advertencia, entró el nuevo testigo.

En una silla con ruedas, que él mismo dirigía, se presentó ante el Tribunal, dejándole paso la muchedumbre; su aspecto era atrevido, y mostraba gran energía; pero se puede decir que no era mas que medio hombre, porque estaba absolutamente privado de los miembros inferiores. Lo que hacia esta deformidad mas marcada y mas terrible aun, era que el rostro y el busto de aquel desgraciado eran extraordinariamente proporcionados y admirablemente bellos.

Sus largos cabellos, sedosos y brillantes, caian sobre sus espaldas, que eran la perfeccion de la fuerza y de la gracia. En su rostro brillaba la vivacidad de la inteligencia. Sus grandes ojos azules, sus manos blancas parecian mas bien de una mujer fina y delicada que de un hombre. ¡Jamás habia sido la naturaleza tan ciega y tan cruel como al formar aquel desgraciado ser!

Despues de haber prestado juramento, sin abandonar su silla por supuesto, dijo su nombre de nuevo, y saludando al Tribunal, pidió al presidente permiso para hacer algunas aclaraciones antes de explanar su declaracion.

—Generalmente se rie la gente cuando por primera vez se oye mi nombre de pila. Puedo, sin embargo, asegurar á las personas que me escuchan, que mi nombre, como otros que son mas comunes, tiene una explicacion. El nombre de Alejandro, por ejemplo, significa en griego *Auxilio de los hombres*. El de David significa, en hebreo, *muy amado*. Fernando ó Francisco es aleman, y quiere decir *libre*. Por último, mi nombre, *Miserrimus*, es latino y significa *muy desgraciado*. Este es el nombre que recibí de mi padre, aludiendo á la deformidad que veis, deformidad que tuve la desgracia de traer al mundo. Y ahora ya os reireis de Miserrimus. ¿No es así?

Volviéndose entonces hácia el abogado defensor de Eustaquio Macallan, que se disponia á preguntarle:

—Señor decano, repuso Mr. Dexter, estoy á vuestras órdenes; os pido me perdoneis haber retrasado por algunos segundos el curso del proceso.

Estas palabras fueron pronunciadas con una gracia y una tranquilidad perfectas. Preguntado por el abogado, prestó la declaracion que sigue, sin la menor apariencia de molestia ni vacilacion:

—Vine á pasar unos dias á Gleninch, donde me encontraba en la época en que falleció la señora de mi amigo Eustaquio de Macallan. El acusado estaba entonces en una postracion que le impedia cumplir con sus deberes de amo de la casa. Celebré una entrevista con los médicos Jerome y Galé. En aquella entrevista, los dos doctores me llenaron de admiracion y de horror al manifestarme que la señora de mi amigo habia muerto envenenada. Me encargaron que participara esta terrible noticia á su marido y me advirtieron que habia que hacer la autopsia del cadáver.

El procurador general, cuando yo le manifesté lo que me habian dicho los médicos, dudó que se atreviera nadie á acusar á Macallan del delito de homici-

el Presidente Balmaceda, habia sido postergado el contra-almirante Latorre.

—El señor don Nicanor Ugalde, nombrado ministro de obras públicas en lugar de don Aníbal Sanfuentes, de qué se habla en telegrama en otra seccion, es un acaudalado estanciero de Chile, que desde años atrás ocupa un asiento en la cámara de diputados como representante del departamento en que tiene sus propiedades, sin que jamas se haya distinguido si no es por la llaneza de su carácter simpático y campechano, que le habian granjeado muchas relaciones.

—Acerca de la dotacion extranjera que haya de prestar servicio en los buques que se construyen en Francia, tenemos las siguientes noticias, que dan idea de la actitud del gobierno inglés en el asunto.

En la sesion de la cámara de los comunes, el dia 15 de Abril, el diputado señor Duncan preguntó al Ministro de Negocios Extranjeros, si se habian tomado medidas para impedir el alistamiento de súbditos británicos para servir como oficiales ó marineros en los buques de guerra que se construyen y equipan en Francia para el gobierno de Chile, uno de los cuales se decia que estaba para salir del Havre; y si era cierta la noticia de que el gobierno francés habia prohibido á los súbditos franceses el servir en dichos buques.

El subsecretario parlamentario Sir James Fergusson, contestó en estos términos: "No se ha tomado medida ninguna de la naturaleza indicada en el primer párrafo de la pregunta. No se ha considerado todavía necesario aplicar los términos de la "ley de alistamientos extranjeros" en las condiciones actuales de Chile. No se ha recibido aviso oficial ninguno á los efectos mencionados en el último párrafo."

Primrose day—El domingo 19 de Abril fué en Lóndres *primrose day*, el dia de las primaveras, consagrado á la memoria de Lord Beaconsfield por los que siguen fieles al recuerdo del eminente político tory.

Los conservadores ingleses, que han tenido hombres como Pitt y Wellington, á ninguno consagran un culto tan ferviente como el que tributan á Disraeli. Y sin embargo, lord Beaconsfield no personificó, como aquéllos, las cualidades predominantes de la raza británica ni los principios del *toryism*. Jamás olvidó Disraeli su orígen semítico, y dentro de su partido fué un reformador que democratizó en cierto modo á los conservadores.

Por cierto, que la significacion que se da á la flor de la primavera, considerándola como un emblema de la memoria de Beaconsfield, está basada en una equivocacion. Entre las coronas enviadas á los funerales de lord Beaconsfield, figuraba una de primaveras, enviada por la Reina Victoria, y en la cual se leia la inscripcion *His favourite flowers* (sus flores favoritas). Creyó el público que esta leyenda se referia á Disraeli; pero, en realidad, la reina aludia á su esposo, el príncipe Alberto, á quien gustaban mucho esas flores.

Es cierto que lord Beaconsfield habla dos veces en sus obras de las primaveras, pero en ninguna de estas ocasiones revela un extraordinario entusiasmo artístico por tales flores. Se limita á decir en un pasaje que las primaveras son excelentes... en ensalada, y en otro que la cola de un pavo real, con sus vivos colores, vale mas que todas las flores silvestres del campo, inclusas las primaveras.

Si embargo, se ha hecho de esta flor un símbolo político, y hasta se creó, como no ignorarán nuestros lectores, la *Primrose league*, una asociacion conservadora [illegible]

Impresiones de un viaje á Bolivia

[illegible]

ner presente que á inmediaciones de la ciudad se encuentra abundancia de agua cristalina, que con muy poco costo podria ser conducida á las casas en condiciones de la mas absoluta pureza.

La cordillera

Procuradas sus mulas y hechas sus provisiones, nuestros viajeros se dirigieron á la Punta de Jujuy, siguiendo por el valle de rio Grande. Imponente es el aspecto de la cordillera; las sierras que levantan á cada costado del valle sus masas de granito, las cumbres cubiertas de eternas nieves, y las partes mas bajas llenas de verdor, producen al viajero un sentimiento de admiracion. Véase en algunos parajes la falda de la cordillera cortada á pico, aparentemente, y sin embargo, aquí y allí trepaban rebaños de ovejas cuidadas por un chiquillo.

Allí se llaman *corderos*, no se conocen las palabras "oveja" ó "carnero". Y en efecto, corderos parecen esos animalitos que no alzan á la mitad del tamaño de las ovejas de nuestros campos.

Los indios que habitan esas regiones son industriosos y honrados, aunque, como ya se ha dicho, poco hospitalarios. Las majadas mas grandes—que no serian tenidas por tales en esta provincia—son cuidadas por mujeres, que llevan á cuestas sus chiquillos envueltos en un poncho, y al mismo tiempo se ocupan en hilar la lana. Los maridos, mientras tanto, con su telar en el corral, tejen sus géneros bastos para convertirlos luego en ponchos ú otros artículos de vestir.

Honradez de los indígenas

Tropas de mulas cargadas de mineral de oro pasan constantemente por esos caminos montañosos, conducidas generalmente por uno ó dos hombres. Muchas veces se extravía una mula entre los pasos ó desfiladeros; sus conductores, empero, no la dan por perdida, pues con toda seguridad será devuelta á sus dueños por los indios que la encuentren, y con la preciosa carga intacta. Cuando el indio que encuentra la mula extraviada ha tenido que cuidarla durante algun tiempo y que hacer un largo viaje para su restitucion, cobrará del mineral de la carga la recompensa de su tiempo y trabajo.

La vida en la Puna

Duros percances sufrieron nuestros viajeros por la Puna, esa Siberia argentina, que solo produce oro y otros metales, que no son comestibles y que no adquieren un valor real sino cuando se trasportan á regiones mas civilizadas. Cuando no dormian á la intemperie, se alojaban en algun rancho cuyas paredes cubrian de manchas negras las vinchucas. La primera noche que ocuparon una de estas habitaciones, era difícil conciliar el sueño bajo la amenaza de ser devorados vivos por esos horrorosos insectos.

Rendidos por la fatiga del dia, al fin se quedaron dormidos: por la mañana se mostraron muy sorprendidos al hallar que aun estaban en el mundo de los vivos, y que muy pocos de sus formidables enemigos se habian tomado la molestia de atacarlos. Tuvieron ademas la satisfaccion de ver que éstos yacian pletóricos y moribundos. No habituados, sin duda, á la sangre del hombre blanco, habian caido víctimas de su glotonería. Despues de esta experiencia perdieron los viajeros su terror á las vinchucas.

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

CORREOS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

¡A UN PESO!!

[illegible]

A 30 centésimos el kilo

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 213. 54-pmt.

Dr. Manuel R. Castroman— [illegible]

Manuel Santabaya Balanceador público — Calle 25 de Agosto número 58. 115-perm.

Mateo Magariños Veira— Estudio Ituzaingó núm. 176. 1415-nv.13

Podícuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspon- [illegible]

Al comercio y al público El abajo firmado, participa en general que ha comprado á Pedro Maysenabe y C.ª las existencias de la herrería de la calle Convencion núm. 134. Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta se servirá presentarla dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados que sean los cuales el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 23 de 1891.— *Vicente Delbane.* 1175-mv.23

AVISOS GENERALES

FORRAJES

[illegible]

Banco Constructor Oriental
(En liquidacion)

Se hace saber á los interesados, que el escritorio de la liquidacion está provisoriamente instalado en la calle Zabala núm. 93.

Horas de Oficina: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 18 de 1891.

1477-pb... *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público, que el 1.º de Mayo próximo se abrirá al tráfico público la línea hasta Tacuarembó, haciendo desde ese dia el servicio de pasajeros, cargas, encomiendas, equipajes y telégrafo.

Montevideo, Abril 30 de 1891.

1230-my 30 *La Administracion.*

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remátes.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. pg

Agency Company of Uruguay Limited

Misiones núm. 134

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

52-perm.3.ª p.ª

Inauguracion el 1.º de Mayo

DEL NUEVO

RESTAURANT Y POSADA

LA AURORA

DE JOSE PARODI

Antes establecido en la calle Juncal y Cerrito

En este establecimiento, donde estuvo el "Hotel Peninsular" y hoy reformado con todas las comodidades, se sirve con prontitud, aseo y á precios muy módicos. Se cocina al gusto de los marchantes.

Calle Juncal núm. 209, con frente á la gran Plaza Independencia.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. 1251-my.30

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

[illegible] . . . $ 1.500,000

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]



Fábrica de Carruajes

de Daniel Maisonnave

CALLE SORIANO, 298

En esta antigua y acreditada casa se encuentra un [illegible] y de paseo, de todas [illegible] todo lo concerniente al [illegible] cion y solidez, á precios [illegible] compone carruajes. 1494-jn.19-dpm

Dentaduras sin paladar

[illegible] Angel Guerra y Hno. [illegible] esquina Colonia

MONTEVIDEO

Telégrafo Trasandino

[illegible]

PRINCE & HILL

[illegible]

Molino en venta

[illegible]

Centro Comercial

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....

[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansavillagra	....	....	....	8 10	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	9 16	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL / S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....

[illegible]

Notas—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viernes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansavillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viernes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 178-perm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Existencia permanente DE

MOTORES

Fijos, semi-fijos y portátiles, verticales y horizontales, de 2 hasta 20 caballos de fuerza.

Instalaciones de luz eléctrica

CILINDROS

Y útiles para molinos, tela de seda para cernidores y correas de cáñamo para elevadores.

MÁQUINAS

Para herreros, hojalateros, carpinteros, muebleros, aserraderos, etcétera.

PRENSAS PARA UVA

DESNATADODAS DE LAVAL

A MANO Y Á VAPOR

Prensas para enfardar pasto, etc. á mano, almalacate y á vapor

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

Aceite mineral especial para máquinas 13-perm

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente. 15-perm

Julio 1.º de 1888.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000	
Idem suscrito " "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000	
Idem integrado " "	750.000	ó sean	" 3:525.000	
Fondo de reserva " "	700.000	ó sean	" 3:290.000	

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.º de 1891. 92-perm.

Peluquería Central

Alfonso Crisci y Nicolás Sarli, ex-oficiales de la casa de Randon y Calmet, participamos al público y á nuestras relaciones que hemos establecido por [illegible]

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

[illegible]

HOTEL UNIVERSAL

[illegible]

TEATRO SOLIS

[illegible]

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, **Errázuris**, Cabernet y Panguchua, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos. 117-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el lúnes 18 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones de "5 % 1888" hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría calle Rio Negro, edificio provisorio, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recojer el cheque para recibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Mayo 12 de 1891.

1393-jn.15 *H. Chamberlain*, representante legal.

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL, se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLÍS—53 (ALTOS) 190-perm

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente descontorme.

Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que poseemos este aparato.

En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los *únicos*, estamos por lo ménos en condicion de satisfacer á las personas más exigentes.

CIRUJANOS DENTISTAS

CONSULTAS: DE 9 DE LA MAÑANA Á 5 DE LA TARDE

Calle Andes, 206

106-perm-edt-dpm *F. Casullo y Hnos.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, don José L. Vila, y á los efectos del artículo 843 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al doctor don Manuel B. Otero, don Toribio Buzó y don José A. de Freitas, la siguiente providencia dictada en los autos que ante este Juzgado les ha promovido el doctor don Mariano Ferreira, por cobro de pesos:—"Montevideo, Mayo 6 de 1891—A lo principal. En mérito de lo expuesto, declárase en rebeldía á las personas nombradas, segun se solicita, y notifíqueseles en la forma indicada. A los otros sies. Hecha y acreditada en forma la publicacion de los edictos de que se habla en lo principal, se proveerá. *Vila.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno; doy fé.—*Justo P. Linares*, escribano público".—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1434-my.15-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Belloermi Caetano, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan de manifiesto en la oficina del actuario, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1488 my.19-10p-my.30

Juzgados L. de Comercio

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

[illegible]

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

[illegible]

Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Primaria

[illegible]

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio para Hospital Militar y Asilo de Inválidos, por el término de 35 dias, que deberá contarse desde el dia 19 de Mayo de la presente publicacion y que vence el dia 23 del mes de Junio, debiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Comision, el dia señalado, donde serán abiertas á presencia de los interesados.

Para datos y explicaciones, pueden dirigirse los señores proponentes á la Secretaría de la Comision, que tiene su local en la calle Mercedes núm. 469, en los dias miércoles y juéves, de 10 á 12 a. m., de cada semana.

La Comision aceptará de las propuestas la que considere más ventajosa y conveniente y rechazará todas si fuese necesario.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1489-jn.23 *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion del adoquinado de las siguientes calles:

Queguay, desde Miguelete hácia el Norte hasta Agraciada.

Santa Fé, desde Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del ferrocarril.

Las transversales entre la Avenida General Rondeau y Queguay, desde Miguelete hasta Rioja, sin incluir éstas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
1493-my.29 *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que con aprobacion del Gobierno de la República, el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha dispuesto se exija á los aspirantes al título de Contador Público los dos exámenes siguientes:

Primero: Nociones de derecho Civil y Comercial, necesarias para desempeñar el oficio.

Segundo: Contabilidad teórico práctica.

Correspondencia Mercantil.

En este exámen el aspirante deberá realizar un trabajo práctico de contabilidad indicado por la Mesa examinadora.

Los exámenes enunciados durarán una hora cada uno, y podrán prestarse en cualquier época del año.

Montevideo, Mayo 21 de 1891.

1521-jn.5 *Enrique Azarola*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De la preciosa esquina calle Victoria y Carapé, con empedrados, veredas, cimientos y paredes. — Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 p. m., y en el mismo terreno, remataré á la más alta postura, sin límite de ninguna clase:

1.º Once metros 25 de frente al Este á la calle Victoria, por 21 m. 50 tambien de frente á la calle Carapé.

2.º El solar contiguo, de la misma área.

Este terreno tiene empedrado pago á las dos calles, veredas de loza-piedra de 3 varas de ancho, y edificado hasta la altura de los marcos con muy buenos materiales y con cimientos para edificar altos. Se venderá en uno ó dos lotes.

TÍTULOS BUENOS

El comprador de cada solar dará 100 pesos en garantía.

Pido la asistencia de los que quieran hacer pichincha. 1501-my.20

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, un piano perpendicular, juegos de porcelana y de loza inglesa para mesa, cristalería, cuadros, libros, alfombras y demás objetos pertenecientes á Mr. D. Matthew. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 26 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y enseres de su casa, que consisten en los de sala, comedor, 4 dormitorios, alfombrados, cuadros al óleo y grabados, adornos, varios servicios dobles de loza y porcelana para mesa, cristalería surtida, licoreras, filtros, máquina para planchar ropa lisa, un secreter, máquina de coser, libros en inglés, sillas de Viena, sillones de hamacas, cortina, mosquetero, guarda fuego y fierros, baños, colchones, alfombrados de tripe, mesa y sillon con ruedas para enfermo, lámparas, faroles, araña de cristal á gas y demás á la vista.

Al mismo tiempo

Un piano perpendicular de buenas voces, portamúsica, banco doble, un juego de muebles tapizados para sala, otro idem para ante-sala, un amueblado de nogal completo para comedor, 3 juegos de muebles ingleses para dormitorio, de varios gustos, una biblioteca, una cama camera completa, una rica escopeta de dos tiros, de toda confianza.

Todo podrá verse antes del dia del remate.

1503-my.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Maldonado número 273, entre Yi y Yaguaron

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 4 p. m. y en la misma propiedad remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con 4 piezas y demás comodidades; y en la casa baja con 4 piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 27 del actual, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith; tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro*.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera por ejecucion de hipotecar. Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Reconoce un gravámen de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario.

1398-my.12

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 8722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrano y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1321-ab.28

José B. Gomensoro

De fierro surtido, ruedas para ferrocarriles y otros artículos, un guinche á vapor, cajones de máquinas, tirantes, cadenas, planchas, etc.— En la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm 340.

EL LUNES 1.º de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, salvados del vapor inglés *Blenheim*, que varó en Maldonado, en lotes á la vista:

Treinta y seis cajones grampas de fierro;
Un cajon tornillos con tuercas;
Treinta y ocho cajones piezas para máquinas;
Treinta y ocho planchas de planchar;
Trece cajones grampas;
Cuatro cascos cadenas 2356 kil.;
Quinientas setenta y cuatro barras de fierro;
Trescientas treinta y tres varillas idem;
Veinte y cuatro atados id id.;
Dos id. barras id.;
Un depósito de fierro;
Cuatro piezas maquinarias;
Un cajon con una máquina;
Una caldera;
Un guinche á vapor;
Varios bultos parrillas de fierro;
Un martinete;
Un balde draga;
Cuarenta y tres pares ruedas para ferrocarriles;
Ciento trece tirantes de fierro para wagones;
Ocho plataformas para wagones;
Y otros artículos á la vista. 1544-my.23

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo núm. 47

EL JUEVES 4 de Junio á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y en la misma propiedad, sin tasacion, segun el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Junio á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion y por el rematador don José B. Gomensoro acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto este terreno de un área superficial de 1168 varas y un quinto de otra cuadradas iguales á 861 metros 99 decímetros tambien cuadrados encerrados así: 15 metros al frente al Este á la calle Mal Abrigo por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47, 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el señor Portugal hoy sucesion Aguirre; 56 metros 95 centímetros en la del Norte, confinante con don Domingo Chango y 72 metros 5 centímetros en la del Sud lindero con don Bernardo Aguirre. El terreno y finca referidas pertenecen á don Manuel Platero y don Martin Torres y se manda vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña María Iraceta de Tabris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19. —Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1502-my.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5,752 3/4 varas de terreno, en la Aguada.—Con frentes á las calles Pampas, Panamá y Guatemala, á una cuadra hácia el Oeste del Camino Agraciada y de la Plaza Flores.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.—Al mejor postor, sin tasacion.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, esta importante área de terreno, en el punto de más porvenir; y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, de un terreno situado en la Aguada y compuesto de dos fracciones comprendidas en la manzana núm. 2, letra H, entre las calles Panamá por el Norte, Guatemala por el Sud, Estrecho por el Este y Pampa por el Oeste, compuesta la primera de 2,242 varas 432 cuadradas, igual á 1,654 m. 648 cen. cuadrados, encerrados así: 45 metros 634 de frente al Norte á la calle Panamá, 35 metros 36 de frente al Oeste á la calle Pampas, y 37 metros 159 en la línea Este que la divide del lote núm. 1, perteneciente á don Eduardo H. Piccardo; y la segunda fraccion, núm. 3, con 3,500 varas, igual á 2,582 metros 5835, midiendo 86 metros de frente al Sud á la calle Guatemala, 86 metros en la línea Norte, confinando con los lotes núm. 1 y el 2 antes descrito, por 30 metros 5 en cada uno de sus frentes Este y Oeste. Se previene que el mejor postor deberá oblar 500 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos iniciados ante este Juzgado por don Fortunato Flores y otros contra don Adolfo Richard y el Banco Constructor Oriental. — Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1532-my.22

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 141 acciones del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, tasadas á 51 pesos 70 centésimos; las dos terceras partes son 34 pesos 47 cents.— 360 acciones del Banco Nacional, tasadas á 23 pesos; las dos terceras partes son 15 pesos 33 cts.— 6.000 libras est. Deuda Unificada, tasadas á 51 por ciento; las dos terceras partes son 34 pesos.

EL MARTES 26 á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 26 de Mayo, á las tres de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda por los martilleros Rafael Ruano y Ca., de 141 acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, tasadas á 51 pesos 70 centésimos cada una, 7.239 pesos 70 centésimos; 360 acciones del Banco Nacional, á 23 pesos cada una, 8.280 pesos; 6.000 libras Deuda Unificada, á 51 por ciento, 14.882 pesos; importe total de tasacion, 29.951 pesos con 70 centésimos. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco de España y Rio de la Plata con la sucesion don Pedro Bustamante por cobro de pesos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos, y que el mejor postor deberá recibir y pagar al contado en oro sellado, acto continuo de la venta. —Montevideo, Mayo 14 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1436-my.15

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de escritorio, 2 volantas, arreos, 1 caja de fierro, 1 prensa de copiar, 1 piano, 1 billar, una gran cocina [illegible] y vinos finos [illegible] embotellados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 27 á las doce en punto, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las dos

Muebles, dos volantas y arreos.

1517-my.22

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado

EDICTO—EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 53 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 53 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 543 varas 5 decímos y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. El comprador oblará el 10 por ciento del importe al aceptarle la oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. — Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1410-my.14

Rafael Ruano y Ca.

Del lujoso mobiliario de escritorio, obras é instrumentos de ingeniería y útiles de escritorio, etc.—En el Banco Constructor Oriental en liquidacion, calle Zabala núm. 93 (altos).

EL VIERNES 29 á la 1 en punto, remataremos todas las existencias, por liquidacion.

Los ricos muebles tapizados en marroquí, escritorios ministro escritorios altos, bancos, sillones, prensa de copiar, papeleras, bibliotecas, lavatorios, alfombras, cancela, mostradores ó contadores de lujo, divisiones de nogal con vidrios, cuadros, mapas, planos, libros en blanco y útiles de escritorio, una caja de fierro forma Chifonier, un armario de fierro para archivo de expedientes, 3 volúmenes arquitectura, 2 cyclotale, escuelas y municipios, un semi-círculo de metal de minuto en minuto, una brújula primática, una escuadra de reflexion, etc., etc. 1491-my.20

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL VIERNES 29, SABADO 30 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche, remataremos el grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christofle, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.

Venta al contado, sin retirar lote.

1484-my.19

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para pago de hipoteca al Banco Nacional.—Al mejor postor.—Notables y sensacionales remates de propiedades y terrenos en las mejores y centrales calles de Montevideo, como ser: 18 de Julio, San José, Soriano, Santa Lucía, Médanos, Nuevo Yaguaron, Agraciada y Constituyente.—Casas que dan buena renta y solares-esquinas de mucha importancia y valor, con un porvenir indiscutible.

Todos los capitalistas deben estar alerta para concurrir á estos remates, que les ofrece la oportunidad de adquirir propiedades y terrenos de valor, en la ciudad, siendo su venta al mejor postor, condicion liberal y conveniente para los compradores, pues en ella encontrarán todas las facilidades para sentar los precios que quieran pagar y les convenga.

Los remates tendrán lugar en los dias 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Junio, unos á las 3 y otros á las 4 de la tarde, como lo indica y detalla el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se hace saber al público que en los autos promovidos á nombre del Banco Nacional contra el Trasatlántico del Uruguay, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Zorrilla Hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes:

1.º El dia 6 del entrante Junio á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios y mejoras que encierra, compuesto de 664 metros 9 decímetros, teniendo 15 metros 46 centímetros de frente al Sud á la calle 18 de Julio, señaladas las puertas del edificio con los números 458 á 466, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, confinante por el Norte con doña Vicenta Juega, al Este los herederos de García y al Oeste doña Oliva Devoto.

2.º El dia 8 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno situado en el Cordon, compuesto de 51 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle de San José, por 42 metros 85 centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina dan frente al Oeste á la calle de Médanos, lindando por los otros vientos con la sucesion Rosende.

3.º El dia 9 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 centímetros de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 metros 61 centímetros en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Sud, confinando con la fraccion D. y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 centímetros en el costado Este, lindero con la fraccion A.

4.º El dia diez del mismo, á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 13 metros, 954 milímetros de frente al Este, á la calle Agraciada, donde están designadas sus puertas con los núms. 354 á 358, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, lindante por el Norte con Juan B. Duplat, y al Sud don Juan Pichoaga.

5.º El dia once del mismo, á las 3 de la tarde, un terreno situado en la Aguada, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 25 metros, 77 centímetros de frente al Oeste, á la calle Nuevo Yaguaron, donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 122, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, confinante con el que se va á deslindar y con don Florencio Chionetti; por el Norte, con don Benito Montaldo, y al Sud, con don Juan Pichoaga. —Otro solar contiguo al anterior, ubicado en la manzana letra H, compuesto de 489 metros, encerrados así: 30 metros en su frente al Oeste, á la calle Pampas (antes Nuevo Yaguaron); 24 metros de frente al Sud, á la calle Salta, por formar esquina; 68 metros, 10 centímetros en la línea Este, lindando con don Vicente Buschiazo y don Domingo Turelli, y 5 metros 10 centímetros al Norte, con don Benito Montaldo.

6.º El dia doce del mismo, á las 4 de la tarde, dos solares de terrenos, situados en la manzana 148 de la nueva ciudad, señalados con las letras I, C, compuesto el primero de 12 1/4 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo, lindante por el Este con el solar C, al Oeste el letra F, al Sud don Joaquin Ramos y al Norte calle Soriano.—El otro solar mide 20 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo y frente á la calle Santa Lucía, por ser esquina, lindante por el Norte calle Soriano, al Sud con el solar letra E, al Oeste con el letra I, y al Este la calle Santa Lucía.

7.º El dia 13 del mismo, á las 4 de la tarde, un terreno con los edificios de altos que contiene, situado en la manzana núm. 89 de la Nueva ciudad, compuesto de 10 metros 768 milímetros de frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números 288 á 290, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña Juana Silva de Vidal, y por el Oeste con don Cárlos Santurio.

Se previene que las ventas tendrán lugar en las propiedades relacionadas y al mejor postor, quien deberá oblar el 5 por ciento de su oferta, á los efectos de derecho, y que los títulos de las mismas se encuentran á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por más datos, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 1534-my.23

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacía un mes que se había trasladado á su nueva casa y la había alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 1466-my.17

Cipriano C. Silva

Remate de dos bonitos solares, con frente á las calles Gil y 2.ª Maturana, entre Agraciada y Uruguayana.

EL DOMINGO 24 de Mayo á las 3 p. m., remataré al mejor postor y al contado:

Un solar con frente á la calle Gil, de 15.25 varas con empedrado pago. Su área total es de 996.26 v. c.

Y otro solar, lindando por el fondo con el anterior, con frente á la calle 2.ª Maturana, de 14.08 v. c., con empedrado pago. Su área total es de 891.70 v. c.

Títulos perfectos. 1505-my.21-2ed

Cipriano C. Silva

Importante remate de 10 cajones fósforos extranjeros en perfecto estado. En el muelle Capurro.

EL MARTES 26 DEL CORRIENTE, á las doce en punto procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro:

10 cajones, cada uno 60 gruesas cajas grandes de fósforos de cera extranjeros, de superior calidad y en perfecto estado. 1536-my.23.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 6,500 cajetillas cigarrillos habanos, garantidos, en perfecto estado, y 255 cajas y paquetes papel cortado para cigarrillos.—En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 27 del corriente Mayo á las 12 en punto, empezará la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, de lo siguiente:

6,500 cajetillas cigarrillos habanos, garantidos;
120 paquetes papel para cigarrillos;
85 idem idem idem
y 100 cajas idem idem. 1526-my.22



Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita, nueva, con jardin al frente, situada en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro.— *Al mejor postor, para pago de hipoteca.*

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas, con piso de pino de tea, con tirantería de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y en los autos seguidos por don José Belgia contra don Victor Acuña y Rodriguez por cobro de hipoteca. Su área es de *quinientos nueve metros*, teniendo buen frente sobre el Camino de Goes, empedrado y con tranvía. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos para garantir la efectividad de su compra.

Por mas datos ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 1366-my.10

Jaime Maeso

De cuatro lindos solarcitos con frente á la calle Larrañaga, al lado de la esquina Goes, linda posicion y solares contiguos formando entre todos un área de 30 metros de frente por 40 de fondo—Venta en detalle ó por el todo, á cualquier precio, por lo que dén. Fíjarse que el tranvía pasa á 20 varas de estos solares, y que están rodeados de lindas y valiosas casas quintas.

EL DOMINGO 24 del corriente Mayo á las 2 de la tarde, venderé estos cuatro preciosos solares, teniendo cada uno de ellos 10 metros de frente por 40 de fondo, á propósito para un lindo chalet, quintas-jardin, ubicados en la posicion más linda de Montevideo y con frente al Camino Larrañaga, uno de los más transitados de los alrededores.

La venta es terminante, obligada, pues los venderé por lo que quieran pagar, tal es la órden que he recibido de su propietario.

Por otros datos, Uruguay núm. 99.

1464-my.17

Jaime Maeso

Notable remate de terrenos y casas, situados en la esquina Mercedes y Gaboto, y varios solares con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes. — Solares de diversas áreas, al alcance de todos los bolsillos. Venta terminante, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente mes á las 3 de la tarde, procederé, en el lugar de su ubicacion, á la venta de OCHO SOLARES, chicos y grandes, con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes, y la esquina con los edificios que contiene, con frente á la calle Gaboto y Mercedes.

Como situacion central, importante, no hay dos opiniones. Los solares tienen adoquinado y mejoras de importancia, y hay algunos muy chiquitos.

La venta es terminante, al mejor postor, sin base, á cualquier precio, por lo que den, circunstancia que no deben olvidar los que quieran emplear sus capitales en colocaciones tan seguras como estas.

Aquello es el centro de la ciudad, donde se progresa extraordinariamente, y donde la tierra tiene que ir valorizándose cada dia más.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Por otros detalles, Uruguay núm. 99.

1481-my.19

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De una casa, caballeriza y el solar contiguo—Venta por separado, y de conformidad de partes, al mejor postor, situadas en la calle Constituyente números 163 y 165, en su más importante altura.

EL LUNES 25 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta para pago de hipoteca, al mas alto precio, de estas propiedades tan bien situadas como convenientes para colocacion del capital.

La casa núm. 163 consta de cinco piezas de alto, porton que da entrada á la caballeriza y cochería, caño maestro (no está pago) y demás mejoras, y la contigua que es esquina, tiene tambien cinco piezas, caño maestro (no está pago), aguas corrientes y el terreno que da frente, por ser esquina, á la calle Timbó.

La situacion de estas propiedades es muy central, de marcado porvenir, y en condiciones de producir magnífica renta.

Su construccion es sólida, y puede hacerse en la esquina que es terreno baldío con buen cerco, un buen edificio para almacen.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos por cada lote. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1512-my.21

Jaime Maeso

Valioso remate de tres expléndidas casas bajas, ubicadas en la calle de Paysandú números 314, 314 (a) y 316, esquina Yaguaron. Situacion central é importante y paraje de indiscutible porvenir. Venta en detalle obligada, terminante y sin límite de ningun género. Al mas alto precio. Construccion moderna con balcones á la calle y tirantería de hierro.

EL LUNES 25 del corriente mes de Mayo (dia de fiesta) á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por órden terminante de sacrificarlas por lo que den, de estas tres preciosas y muy bien edificadas propiedades, conteniendo cada una de ellas cuantas comodidades sean necesarias para el confort de una familia y las que producen actualmente magníficas y seguras rentas.

Las casas son completamente nuevas, muy bien edificadas, y reunen toda clase de comodidades, y tienen la ventaja de tener grandes sótanos que producen tambien muy buen alquiler. Estas casas tienen adoquinado pago y tranvía al frente. Como colocacion de capital no puede encontrarse nada mas seguro y garantido, pues no solamente se triplicará el capital que se invierta en ellas, sino tambien que tienen la ventaja de no permanecer un solo dia desocupadas. *Títulos perfectos*, garantidos y á satisfaccion. El mejor postor consignará 200 pesos oro por cada propiedad. Por otros detalles, ocúrrase al escritorio, Uruguay 99. 1513-my.21

Jaime Maeso

Valioso remate del explendido terreno con frente á la calle Maldonado, entre los palacetes números 308 y 314.—Soberbio frente de 15 varas por 50 varas de fondo.—No hay un terreno igual en aquella hermosa calle.—Rodeado de soberbios palacetes, con tramvía al frente y ubicado en un centro donde se progresa extraordinariamente.—Venta al más alto precio, sin base, pues hay necesidad de vender por cualquier cosa.—Léase el siguiente detalle:

EL JUEVES 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, este hermoso terreno, único por edificar en aquella importante calle.

Como local concurrido, donde se ha edificado extraordinariamente y donde la tierra forzosamente tiene que mejorar de precio, no puede ofrecerse nada mejor.

Como base para levantar un explendido edificio, aprovechando el hermoso frente de 15 varas que tiene, no puede tampoco encontrarse nada mejor.

Su fondo es grande, como para hacer jardines, etc., y como detalle que da una idea aproximada de su valor, debe decirse que se encuentra este terreno rodeado de los palacetes de los señores coronel Silveira, García Lagos, Cardozo y otros.

Dista dos cuadras del Seminario Conciliar y del futuro Palacio de Gobierno y tiene adoquinado, vereda y cerco [illegible] de dinero les recomiendo especialmente este valioso terreno, [illegible] la seguridad de que es imposible encontrar nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay número 99. 1525-my.22

Jaime Maeso

De un buen solar, con frente á la calle Agraciada, frente á la conocida quinta del señor don Enrique Muñoz, en el arroyo Seco.—Solar compuesto de 15 varas de frente por 50 varas de fondo.—Adoquinado, cercos y veredas pagos.—Situacion magnífica—No hay un lote mas valioso ni mas apropósito para edificar una explendida propiedad en esa privilegiada calle.

EL JUEVES 28 de Mayo (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este magnífico solar, situado en la calle Agraciada (Arroyo Seco), frente por frente á la valiosa casa-quinta de don Enrique Muñoz.

Este solar consta de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y tiene adoquinado, cerco y vereda pagos.

Su situacion es muy central y su área muy buena.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

El tablero de remate indicará su ubicacion precisa. 1480-my.19

Jaime Maeso

JUDICIAL

De todas las existencias del Teatro Circo que funcionaba en la calle 18 de Julio números 597 á 601, frente á la Plaza Artola, hoy Treinta y Tres.—Artículos de herrería, grandes galpones, chapas de zinc, motores, chimeneas, herramientas de carpintería y multitud de artículos que estarán á la vista en el acto del remate, previniendo solamente que hay allí instrumentos para toda clase de oficio. —Todo en detalle y en lotes grandes, pertenecientes al concurso de don Domingo Berterreche.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 12 y 1/2 de dia, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor Regules, y en los autos del concurso voluntario de don Domingo Berterreche, procederé á la venta de todos los palcos, sillas, corredores, paredes, grandes y valiosos galpones con techos de fierro, escaleras, gran cantidad de tablas, id de tirantes, tirantillos, toda clase de herramientas de herrería y carpintería, motores, bigornias, fuelles, chimeneas, caballetes, puertas, volantes, banco de carpintería, tornos y multitud de chapas de zinc, y gran cantidad de artículos correspondientes á distintos oficios.

El detalle completo puede verse en el expediente respectivo, existente en el Juzgado calle Cámaras entre las de Sarandí y Buenos Aires.

La venta se efectuará en lotes chicos y grandes. Desde la mañana del dia del remate puede verse todos los artículos á venderse.

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1488-my.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor — De la hermosa y lujosa casa de altos calle Durazno números 273 y 275.—Casa grande, explendida y muy bien situada.—Es necesario visitarla para convencerse de sus comodidades.

EL SABADO 30 del corriente Mayo á las 4 de la tarde, venderé la explendida y lujosa casa de altos situada en la calle Durazno números 273 y 275, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, y en los autos seguidos por doña Vicenta C. de Pereyra con don Ramon Porta.

Esta gran propiedad tiene en los bajos toda clase de comodidades, y los altos tienen doce piezas grandes y abrigados corredores, patios, y toda clase de comodidades.

El frente de esta propiedad es soberbio, elegante y con frisos altos de mármol y gran escalera y vestíbulo de mármol.

Como casa lujosa, bien situada, grande y cómoda, no puede ofrecerse nada mejor.

Su venta es terminante, al más alto precio, sin base de ningun género.

La casa puede visitarse pidiendo la llave en la casa baja.

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

1422-my.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor de un terreno y lo en él edificado, situado en la calle Cuñapirú núm. 135, entre las de Marmarajá y Arequita—Situacion central y muy buen lote.

EL VIERNES 5 DEL MES DE JUNIO á las 4 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Ernesto P. Turine, contra don Enrique Gallo, del solar compuesto de 11 varas de frente, sobre la calle empedrada de Cuñapirú núm. 135 por treinta varas de fondo, entrando en la venta, todos los edificios en él existentes.

La situacion de este terreno es muy central y las edificaciones son buenas, circunstancia que no deben olvidar los compradores.

La venta es obligada, al mejor postor, el que consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia número 99. Por mas detalles ocúrrase al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. 1515-my.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL del corriente mes de Mayo, á las 4 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1333-my 20

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luís Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Piñeyrúa; por el Oeste con la sucesion de don Luís Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de *veinte y cinco mil pesos oro*, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luís Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my.7

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 36, 38 y 40 con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera el patio, embaldosado en buen estado, contiene caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc., etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4.309 pesos con 10 centésimos, dos terceras partes 2.872 pesos con 74 centésimos; para mayor abundamiento véase el siguiente

EDICTO—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado procederé á vender en *remate-almoneda* el dia 29 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4309 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está construida, señaladas sus puertas con los números 36, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 84 cent. de frente á la citada calle Patagones por 22 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 239 varas 39 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco.

Para mayores informes ver la oficina actuaria ó á los rematadores, calle Zabala número 161.

1418-my.14.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, 10 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 3 bueyes y 9 terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á las 2 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su [illegible] saber:

tasacion, [illegible] ps. 1.666,67; 10 vacas, cada [illegible] 1 máquina [illegible] 3 toros mestizos, idem una 13.34; 7 novillos, idem [illegible] 3.34 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, [illegible]

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1390-my.6.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De los buenos muebles que pertenecian al finado doctor don Pedro Bustamante.

EL SABADO 30 de Mayo corriente, á la 1 en punto p. m.—de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios del doctor don Pedro Bustamante,—venderé á la más alta oferta, y sin tasacion los muebles mencionados, consistentes en juego de sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc. etc.

La venta tendrá lugar en la Avenida General Rondeau, núm. 201, entre Paysandú y Cerro-Largo. 1439-my.15

Enrique Moratorio

Remate-Almoneda—De un lindo solar de terreno situado en la calle de Fé entre Hocquard y General Pagola, compuesto de 522 metros 45 decímetros cuadrados y retasado en la bajísima suma de pesos 469,72, siendo las 2/3 partes, base para la venta, pesos 313,15.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garallo, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle General Pagola y Fé por cobro de empedrados, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de una fraccion de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, con el número *tres*, constando de veinte y un metros de frente al Este sobre la calle Fé, veinte y un metros treinta centímetros en la línea Sud que linda con la fraccion número cuatro de los señores Miguel Olivera y otros, veinte y siete metros treinta centímetros en el costado Norte, lindero con las fracciones *uno* y *dos*, cuyo propietario se ignora, y por el Oeste linda con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área superficial de quinientos veinte y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, retasado en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centésimos y se manda vender por el precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, el dia siete de Junio á las cuatro de la tarde por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora número 238.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Eduardo Ijes*, Escribano Público.

Por otros datos, ver al rematador en la calle Cámaras núm. 147. 1492 my20

Ricardo Sienra

Importante remate judicial de las propiedades y establecimiento de luz eléctrica sitos en la calle del Yerbal números 12 y 14. Para pago de hipoteca.

EL SABADO 6 DE JUNIO, á las 3 1/2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Garzon, á pedido de parte, las propiedades sitas en las calles del Yerbal números 12 y 14 esquina Ituzaingó y Camacuá número 15 y el establecimiento de luz eléctrica con todos sus materiales.—No hay tasacion.

La venta es á la mayor oferta.

El comprador consignará el 10 % en el acto de ser aceptada su oferta. Para mas datos ocurrir á la casa del rematador, Rincon 225.

1535-my.23

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en Atahualpa, calle Progreso, entre Larrañaga y Millan. — Venta forzosa, para pago de empedrado, tasado á razon de 80 cts. el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes, 54 centésimos.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO, á las 4 de la tarde procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, recaida en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatía contra el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Gerentes y Larrañaga por cobro del empedrado del frente al Oeste, se hace saber al público; que el dia 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin asistido del Escribano Actuario y del Alguacil nombrado en comision y en el parajo de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el pueblo de Atahualpa, 12.ª seccion judicial, compuesto de un área de mil trescientos veinte y tres metros encerrados así: sesenta y tres metros de frente al Oeste sobre la calle Progreso, veintiun metros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Gerentes, sesenta y tres metros en la divisoria del Este por donde linda con don Angel Firpo, y veinte y un metros en la divisoria del Norte por donde linda con don Juan Andolfatto, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de ochenta centésimos el metro cuadrado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de cincuenta y cuatro centésimos el metro, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí 341 de 1 á 2. 1538-my.23

Enrique P. Torres

De una linda casita, calle de Lavalleja número 154.— Perfectamente bien situada y con toda clase de comodidades; 12 1/2 varas de frente por 23 de fondo —Al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las tres de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, al mejor postor y dinero de contado, esta cómoda como central casita, compuesta de 11 1/2 varas de frente al Sur por 23 varas de fondo. Consta de escritorio, sala, tres piezas mas corridas, una pieza de alto, cocina, letrina, aljibe, etc.; gran patio, zaguan de mármol con puerta cancel, caño maestro, vereda, arrimos y demás pago. En una palabra, una cómoda y buena casita por lo que escuso recomendaria. Visítese. Produce actualmente 30 pesos mensuales. Títulos garantidos. El mejor postor oblará en el acto 100 pesos en garantía. Mas informes al rematador, Rincon 221.

1485-my.20

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná—Rodeado de tranvías—Lindero de hermosos edificios—Próximo á la calle 18 de Julio—Posicion centralísima—Con hermoso frente y mejor fondo—Al mayor postor—Venta sin base ni límite.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, este hermoso como central terreno. Su frente es de 10 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 38, con empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles El tranvía pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantía. Por ver los títulos, en la escribanía del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon, 221. 1487-my.20

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la antigua como conocida "Casa Amueblada", calle 25 de Mayo número 176 perteneciente á la intestada Juana Duboille.—Por órden del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don J. Vila.—Al mejor postor.

EL VIERNES 29 y SABADO 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila, y en los autos de la intestada Juana Duboille, de todas las existencias pertenecientes á ésta y que constituyen la casa amueblada arriba mencionada, consistente en todo el menage de piezas con todo lo necesario, alfombras, cuadros, espejos, colchones, ropas y demás que no se detalla por su gran extension.

Al mismo tiempo

Gran cantidad de frazadas, ropa blanca y demás á la vista.

Recomiendo puntualidad.

Mas informes, Rincon, 221. 1486-my.20

Octubre A. Estevez

De carruajes, jardineras, carretillas, mulas y caballos.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle Marcelino Sosa núm. 63 y 65, entre las de Martin García y Uruguayana.

Un faeton completamente nuevo, un landolet en buen estado de uso, dos jardineras, una de ellas camarilla, dos carretillas de magníficos elásticos, cinco mulas de tiro, gordas y sanas y un caballo de tiro.

Todo se vende con la expresa condicion, de que debe ser retirado antes de las 24 horas de efectuado el remate, por tener que desalojar la barraca.

Por otros informes verse con el rematador, en la calle de los Andes núm. 215.

Venta al mejor postor. 1496-my.20

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino número 30.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pido á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 2 de Junio de 3 á 4 de la tarde venderé á la mas alta postura para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eduardo Charlet contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca se hace saber al público que el dia 2 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, [illegible] martillero don Enrique Dupuy y con asistencia [illegible] del Juzgado, se va á proceder [illegible] actuario y alguacil [illegible] una quinta con todas [illegible] á la venta al mejor postor, [illegible] otro lado del [illegible] las mejoras que contiene situada [illegible] Paso del Molino, en este departamento, [illegible] de 6 hectáreas, 9126 metros y 68 cent. cuad., equivalentes á 9 cuadras, 3682 varas y 70 décimos cuadrados, y que linda por el Norte con la calle que va á la Cuchilla de Juan Fernandez y con terrenos de doña María G. de Massera y don Cándido Robido; por el Sud con el Camino de Buschental; por el Este con el Camino del Peñarol y con terrenos del señor Urta y de la señora de Massera; y por el Oeste con terreno de don César Abella. El mejor postor oblará el 10 °/ₒ en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo Mayo 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1449-my.16.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran casa-quinta ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184, á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, con mirador, techos de pizarra, magnífico jardin con plantas finas, etc.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte 151 metros en la línea Sud y 36 metros 8 centímetros al Oeste, formando un área total de 5.487 metros 79 centímetros cuadrados.

EL JUEVES 4 de Junio, á las cuatro de la tarde, venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor de una casa-quinta situada á inmediaciones de la jurisdiccion Tres Cruces, compuesta de treinta y seis metros noventa y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre; ciento cincuenta y un metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiani; ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud por donde linda con la fraccion del señor Mainero, y treinta y seis metros ocho centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Santiago Onetti;—formando un área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de ocho cientos pesos.

Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

NOTA—Toda persona que tenga interés en la adquisicion de esta propiedad, puede visitarla desde hoy hasta el dia del remate, de 4 á 5 de la tarde.— *Santiago Seoane*, Actuario. 1495-my.20

Elías Colombino

JUDICIAL

De la linda y bien situada casita con todas las comodidades para negocio y familia, situada en la Aguada calle de La Paz esquina República, cerca de los talleres del Ferrocarril de Pando, al mejor postor segun lo manifiesta el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Zúñiga contra don Antonio Infante, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público: Que el dia 26 del corriente á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Elías Colombino y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios que contiene situados en la jurisdiccion de la Aguada, compuesto de 9 varas y 89 centésimos con frente al Nordeste á la calle La Paz, por 15 varas de fondo, y que por formar esquina, son tambien de frente al Nordeste á la calle República, lindando por el Sudeste y Sudoeste con don Antonio Infante.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1367-my.10

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quinientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir de un mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonido Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros á fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo, que entre esta cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1437-my.15

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que le adeuda don Juan E. Sacarelo. — Titulos buenos. — Al mejor postor. — De un explendido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18.392 varas 87 *decímetros*, ó sean 13.571 metros y 99 *decímetros*, situado en el parage más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino).— Llamo la atencion de los capitalistas sobre este remate, pues pocas veces se presentan oportunidades como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno.—La venta tendrá lugar el MARTES 2 de Junio próximo á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, un terreno á inmediaciones del Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, con el edificio viejo y demás que contenga, compuesto de una extension superficial de 18.392 varas 87 dcs. ó sean 13.571 metros 99 dcs., segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E., donde mide 98 metros 30 cent. con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 cts. por el N. O. donde mide 148 metros 60 cents. con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 43 metros 50 cents., lindantes calle pública en medio con don José Boga.

Todo comprador oblará la suma de 500 pesos oro, en garantía de su compra, al firmarse el boleto.

Nota—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador en la calle Buenos Aires núm. 172, ó en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

1476-my.19

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—TITULOS BUENOS.

De dos magníficas fracciones de terreno, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes 2 cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre, compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,378 metros 81 decímetros, y la segunda de 2 cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros con 43 decímetros.

Explendida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno los parajes más altos de la mencionada Cuchilla.

Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que difícilmente se venden terrenos en las condiciones en que los vendo; es decir,

¡Al mejor postor!

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia

Miércoles 3 de Junio á las 4 p. m.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez y á peticion del Banco Italo Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, dos fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera de una cuadra cuadrada ó sean 7.378 metros 81 decímetros, lindando por el Norte con don Eugenio Cávia; por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra por donde á la parte del Norte arriba; linda por el Sud con la primera, por el Oeste con Villarnobo con doña María C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Todo comprador designará la suma de mil pesos oro al firmarse el boleto en garantía de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

NOTA—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172 ó en la oficina del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires número 229, donde se encuentran todos los antecedentes.

1509-my.21